

ACTA No. 46

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con diecinueve minutos del día diez de Junio del Dosmil Ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; justificaron su inasistencia las C. Regidoras Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa y María de la Luz Campos Alemán, habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, sobre establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- VII.- Propuesta de Punto de Acuerdo de la C. Presidenta Municipal, relativo a adhesión del Municipio de Guadalupe al “Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, propuesto por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, C. Felipe Calderón Hinojosa.
- VIII.- Presentación y en su caso, aprobación, de la solicitud de licencia de la C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, por un periodo comprendido del 9 al 13 de Junio de 2008, conforme a lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 10 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.
- IX.- Informe de Comisiones:
Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Régimen Interior de Gobierno: informe sobre trabajos de estudio y dictamen de los Reglamentos de Desarrollo Urbano y Construcción.
Comisiones Unidas de Espectáculos y Comercio y de Régimen Interior de Gobierno: informe sobre avance de los trabajos al estudio de reformas y adiciones del Reglamento de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
- X.- Asuntos Generales.
- XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

La C. Presidenta Municipal expresa: Lectura, aprobación o rectificación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, con fundamento en el Artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de Lectura de la acta de la sesión anterior mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este H. Cuerpo Colegiado que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa y emitir la aprobación correspondiente, por ello me permito con la venía de la Sra. Presidenta Municipal, solicitarles quienes estén en sentido aprobatorio de este proyecto presentado del Acta de la sesión anterior del día 28 de mayo del año en curso, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del Acta No. 45 celebrada el día 28 de mayo del 2008.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Presidenta Municipal expresa: Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en cumplimiento de los acuerdos de este cuerpo colegiado, tomados en la sesión ordinaria del día 28 –veintiocho – de mayo del año en curso, me permito informarles que se mandó publicar en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:

- Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- Toma de Protesta de integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Guadalupe, Nuevo León.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, sobre establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, sobre establecimientos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En este punto Sra. Presidenta Municipal me voy a permitir con su venía solicitarle al C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que a nombre de dicha comisión se sirva dar lectura a los resolutiveos del dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Licenciado, con su permiso Sra. Alcaldesa, miembros de este R. Ayuntamiento, vecinos que nos acompañan.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a diversas solicitudes de permisos de aperturas y cambios de domicilio de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título

Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 fracción I inciso a) y d) del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se **AUTORIZAN** los permisos de **APERTURAS Y CAMBIOS DE DOMICILIO** de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de los negocios de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

| | |
|--|---|
| JESÚS MARÍA GARCÍA SILVA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS No. 506 COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN | 0085 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO |
|--|---|

CAMBIOS DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

| | |
|--|--|
| RESTAURANT LAS PALMAS, S.A. DE C. V. DE: AVENIDA MIGUEL ALEMAN No. 100-A COLONIA LIBERTAD A: SAN EUGENIO No. 101 COLONIA VISTA SOL | 0215 RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO |
|--|--|

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO
C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE
(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto Licenciado.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permitiría consultarlos a ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta, no existiendo intervenciones, me permitiría solicitarles los que estén de acuerdo con este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento Ciudad Guadalupe, Nuevo León. Presente.-

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a diversas solicitudes de permisos de aperturas y cambios de domicilio de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título

Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento diversas solicitudes de **APERTURAS y CAMBIOS DE DOMICILIO** de negocios de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los negocios que se señalan a continuación:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

| | |
|--|---|
| JESÚS MARÍA GARCÍA SILVA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS No. 506 COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN | 0085 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO |
|--|---|

CAMBIOS DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

| | |
|--|--|
| RESTAURANT LAS PALMAS, S.A. DE C. V. DE: AVENIDA MIGUEL ALEMAN No. 100-A COLONIA LIBERTAD A: SAN EUGENIO No. 101 COLONIA VISTA SOL | 0215 RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO |
|--|--|

SEGUNDO.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dichas solicitudes en mención en el Considerando Primero, nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en el artículo 5 fracción I inciso a) y d), del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L.

TERCERO.- Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar las visitas de inspección a los sitios donde se ubican los negocios antes mencionados a fin de determinar si existen condiciones suficientes para operar y si los mismos cumplen con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos y de seguridad, habiendo

encontrado que los mismos se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, determina lo siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 fracción I inciso a) y d) del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe N. L., se **AUTORIZAN** los permisos de **APERTURAS Y CAMBIOS DE DOMICILIO** de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de los negocios de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

| | |
|--|---|
| JESÚS MARÍA GARCÍA SILVA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS No. 506 COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN | 0085 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO |
|--|---|

CAMBIOS DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

| | |
|--|--|
| RESTAURANT LAS PALMAS, S.A. DE C. V. DE: AVENIDA MIGUEL ALEMAN No. 100-A COLONIA LIBERTAD A: SAN EUGENIO No. 101 COLONIA VISTA SOL | 0215 RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO |
|--|--|

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 6-seis días del mes de junio del año 2008-dos mil ocho. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE

(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
SECRETARIO
(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
VOCAL
(rúbrica)

PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO
SANCHEZ
VOCAL
(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad, 01-un permiso de apertura y 01-un permiso de cambio de domicilio, con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de los negocios de propietarios y giros especificados y en los términos del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al acta correspondiente.

VII.- Propuesta de Punto de Acuerdo de la C. Presidenta Municipal, relativo a adhesión del Municipio de Guadalupe al “Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, propuesto por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, C. Felipe Calderón Hinojosa.

La C. Presidenta Municipal expresa: Propuesta de Punto de Acuerdo de la C. Presidenta Municipal, la de la voz, relativo a la adhesión del Municipio de Guadalupe al “Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, propuesto por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, C. Felipe Calderón Hinojosa.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, estimados Compañeras y Compañeros Regidores y Síndicos, la C. Presidenta Municipal, en uso de sus facultades establecidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, N. L., somete a su consideración de este pleno la propuesta de Punto de Acuerdo de Adhesión del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, al “Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, el cual ya obra en su poder, por lo que me permitiría solicitarles a ustedes miembros de éste H.

Cuerpo Colegiado si tienen alguna intervención para modificar en lo particular y en lo general dicha propuesta lo manifiesten, y de no ser así, me permitiría consultarles si están de acuerdo en que haga la adhesión este Municipio de Guadalupe a este “Acuerdo Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres”, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la adhesión del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León al “Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres”, a que convoca el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, C. Felipe Calderón Hinojosa; y que en ejercicio de sus facultades, la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, suscriba dicho acuerdo en nombre de éste R. Ayuntamiento.

PROPUESTA DE
PUNTO DE ACUERDO DE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD
GUADALUPE, NUEVO LEÓN, AL
“ACUERDO NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y
HOMBRES”
A QUE CONVOCA EL C. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS FELIPE CALDERÓN HINOJOSA

Con fundamento en artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 8 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, N. L. y demás disposiciones aplicables, en mi carácter de Presidenta Municipal, propongo a este H. Cuerpo Colegiado tenga a bien acordar un Punto de Acuerdo para la adhesión de nuestro Municipio al “**ACUERDO NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**”, a que convoca el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Felipe Calderón Hinojosa, atendiendo a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la consolidación de la democracia en nuestro país requiere de la participación de las mujeres en los ámbitos público y privado, el respeto a sus libertades y el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres.

SEGUNDO.- Que para lograr lo anterior se ha ampliado el marco jurídico a fin de lograr el reconocimiento y la participación de la mujer en la construcción de un mejor país. Para tal efecto, se han ratificado tratados internacionales, incorporado reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se han expedido nuevas leyes, entre ellas la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y el establecimiento del Instituto de la Mujer de Guadalupe y su Reglamento.

TERCERO.- Que las políticas públicas de este R. Ayuntamiento deben traducir avances en los distintos procesos tendentes a lograr la igualdad de las mujeres y los hombres, propiciar su pleno desarrollo y su acceso –en los ámbitos público y privado- a mejores condiciones de vida e impulso cultural, conforme a principios de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a este R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

“ÚNICO.- Se aprueba la adhesión del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León al **“ACUERDO NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**, a que convoca el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, C. Felipe Calderón Hinojosa; y que en ejercicio de sus facultades, la C. Presidenta Municipal Lic. María Cristina Díaz Salazar, suscriba dicho Acuerdo en nombre de este R. Ayuntamiento.

Publíquese en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y firman las Regidoras, Regidores y Síndicos integrantes del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N. L., a los 10-diez días del mes de junio de 2008-dos mil ocho.”

**ATENTAMENTE
CIUDAD GUADALUPE, N. L., A 10 DE JUNIO DE 2008**

**LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL
(rúbrica)**

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad, la adhesión del Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León al “Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres”, a que convoca el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, C. Felipe Calderón Hinojosa; y que en ejercicio de sus facultades, la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, suscriba dicho acuerdo en nombre de éste R. Ayuntamiento.

VIII.- Presentación y en su caso, aprobación, de la solicitud de licencia de la C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, por un periodo comprendido del 9 al 13 de Junio de 2008, conforme a lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 10 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y en su caso, aprobación, de la solicitud de licencia de la C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, por un periodo comprendido del 9 al 13 de Junio de 2008, conforme a lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 10 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, me permito informarles a ustedes miembros de éste R. Ayuntamiento, que con fecha 09-nueve de Junio del presente año, la C. Décima Regidora María de la Luz Campos Alemán solicita, para atender asuntos de carácter personal, se le otorgue Licencia por 05-cinco días, del día 09-nueve de Junio al 13-trece del mismo mes y año, para reintegrarse oficialmente a sus labores, el 14-catorce de Junio del año 2008-dos mil ocho.

Todo ello conforme a los artículos 126 de la Constitución Política Local, 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

De conformidad al artículo 10 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, es facultad de este Ayuntamiento, autorizar las solicitudes de Licencia de alguno de

sus miembros, por lo que me permito someter a su consideración la autorización de esta licencia solicitada, por lo que quienes estén en sentido afirmativo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos Autorizar la solicitud de licencia a la C. Décima Regidora del Ayuntamiento, María de la Luz Campos Alemán, por el período comprendido del 09-nueve al 13-trece de Junio del año en curso, debiendo reintegrarse a su cargo el día 14-catorce de Junio del año 2008-dos mil ocho.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se acuerda por Unanimidad autorizar la solicitud de licencia de la C. Décima Regidora del Ayuntamiento, María de la Luz Campos Alemán, por el período comprendido del 09-nueve al 13-trece de Junio del año en curso, debiendo reintegrarse a su cargo el día 14-catorce de Junio del año 2008-dos mil ocho.

IX.- Informe de Comisiones:

Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Régimen Interior de Gobierno: informe sobre trabajos de estudio y dictamen de los Reglamentos de Desarrollo Urbano y Construcción.

Comisiones Unidas de Espectáculos y Comercio y de Régimen Interior de Gobierno: informe sobre avance de los trabajos al estudio de reformas y adiciones del Reglamento de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

La C. Presidenta Municipal expresa: Informe de Comisiones: Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Régimen Interior de Gobierno: informe sobre trabajos de estudio y dictamen de los Reglamentos de Desarrollo Urbano y Construcción. Comisiones Unidas de Espectáculos y Comercio y de Régimen Interior de Gobierno: informe sobre avance de los trabajos al estudio de reformas y adiciones del Reglamento de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, H. miembros del Cabildo, de conformidad al Artículo 61 del

Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento relativo a la Periodicidad de los informes de las actividades y gestiones de las diversas comisiones, tenemos agendado la presentación de dos informes y a fin de conocer el primero de ellos, me permitiría solicitarle primeramente al C. Regidor Luís Gutiérrez Beteta, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, para que a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Régimen Interior de Gobierno, se sirva informar a éste H. Cabildo sobre los trabajos de estudio y dictamen de los Reglamentos de Desarrollo Urbano y de Construcción.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, con su venía Sra. Presidenta Municipal, Compañeros integrantes del R. Ayuntamiento

Como es de su conocimiento, el trabajo del Cabildo comprende la facultad reglamentaria, esto es competencia para elaborar los diversos reglamentos municipales que conforman el marco jurídico del municipio.

En base a lo anterior, las Comisiones Unidas de Régimen interior de Gobierno que preside el Regidor Porfirio Elizondo Navarro y la de Desarrollo Urbano que preside su servidor, trabajan en el estudio y análisis de los proyectos de reglamentos de Zonificación y Uso de Suelo y de Permisos de Construcción.

A la fecha se han realizado rece reuniones en los que se han discutido ampliamente los diversos temas comprendidos en ambos proyectos de reglamento. En este trabajo hemos contado con la plena colaboración de los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Asimismo, es de reconocerse la participación del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de nuestro Municipio y de las diversas organizaciones del sector que han presentado opiniones en este propósito, entre otras la CANADEVI, la Asociación de Residentes del Contry la Silla, A.C.; el Colegio y la Sociedad de Arquitectos de Nuevo León; el Colegio de Ingenieros, la Facultad de Arquitectura de la UANL; la Asociación de Colonos del Contry la Silla, A.C. y la Cámara de propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León.

El estudio tiene un avance del 50% respecto del Proyecto de Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo, y en cuanto al Proyecto de Reglamento de Permisos de Construcción, un avance del 90%. Informo a ustedes que la consulta pública a que estamos obligados, se convocó mediante publicaciones en tres diarios de la localidad, "El Regio", "ABC" y "Milenio", en fechas 11 y 13 de marzo de 2008.

Estas comisiones estiman que estarán en posibilidad de presentar a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, y en su caso aprobación, el proyecto de Permisos de Construcción en fecha 16 de julio del año en curso.

A t e n t a m e n t e,
Por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Regidor Luis Gutiérrez Beteta
Presidente
(rúbrica)

Por la Comisión de Régimen Interior de Gobierno

Regidor Porfirio Elizondo Navarro
Presidente
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, en el segundo informe me permito solicitarle al C. Regidor Porfirio Elizondo Navarro, Presidente de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, para que a nombre de la misma, así como de la Comisión de Espectáculos y Comercio, se sirva informar a éste H. Cabildo sobre los trabajos relativos al estudio de reformas y adiciones del Reglamento de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas de nuestro Municipio.

El C. Regidor Lic. Porfirio Elizondo Navarro, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días Sra. Alcaldesa, con su permiso, bienvenidos todos los Compañeros Síndicos, Compañeros Regidores, Sr. Tesorero, Sr. Secretario del Ayuntamiento, vecinos aquí de Cd. Guadalupe.

A LOS C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.
P R E S E N T E .-

Como lo ha expresado el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Regidor Luis Gutiérrez Beteta, por disposición constitucional, el R. Ayuntamiento

tiene la competencia de elaborar los reglamentos municipales y las diversas disposiciones jurídicas que rigen su actuación.

Permítanme informarles en el mismo orden de cosas, que las Comisiones Unidas de Comercio y Espectáculos que preside el Compañero Manuel Alejandro Cerda y la de Régimen Interior de Gobierno que tengo el honor de presidir, trabajamos ahora en la adecuación mediante las reformas y adiciones del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe, N.L., tarea que lleva un importante grado de avance.

Estimamos que el proyecto lo presentaremos a su consideración el próximo 16 de julio del presente año también, toda vez que la convocatoria a la consulta pública se publicó en fecha 16 de mayo de 2008, en los periódicos "El Regio", "ABC" y "El Gráfico".

A t e n t a m e n t e,

Comisión de Espectáculos y Comercio

Comisión de Régimen Interior de
Gobierno

Regidor Manuel A. Cerda Hernández
Presidente

Regidor Porfirio Elizondo Navarro
Presidente

Es cuanto.

X.- Asuntos Generales.

La C. Presidenta Municipal expresa: Pasamos al último punto que es Asuntos Generales.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días Compañeros de este R. Ayuntamiento, Representantes del Magisterio que nos acompañan el día de hoy, vecinos, bienvenidos a esta Sala de Ayuntamiento.

En cumplimiento al Acuerdo No. 4 del acta No. 43 del 23 de abril de 2008, mediante el cual se aprobó la venta del inmueble ubicado en la calle Santa Cruz y calle sin nombre en la Comunidad Los García, se procedió a realizar la subasta pública primer almoneda No. DPM/B1-01/2008, el día de hoy a las 11 horas en el Auditorio "Israel Cavazos", evento del cual se pone a consideración de este R. Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 153,

fracción III de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, la aprobación de la desafectación y el fincamiento del remate en favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 21 de Nuevo León, subasta que arrojó una cantidad y el mejor postor por la cantidad de \$3´653,000.00, siendo este Sindicato el único en presentarse en este evento.

Por lo cual en términos de ley por las facultades que me confiere el mismo ordenamiento, se fincó este remate a favor de estas personas, de esta organización y la misma ley nos ordena que este Cabildo sea quien apruebe en definitiva el fincamiento ya realizado en este evento de subasta; y de ser así aprobado por este R. Ayuntamiento, solicitaría al Secretario del Ayuntamiento a que se elabore el acuerdo correspondiente en el cual se incluya la instrucción de elaborar el documento que acredite la propiedad, que tendrá el carácter de escritura pública en favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de la Sección 21 de Nuevo León.

Debo hacer referencia que se cumplieron con todos los requisitos que marca el artículo 153, desde la publicación, los 15 días que debieron de observarse como mínimo a partir de la misma, dicha publicación fue el 16 de mayo en el periódico "ABC", estuvieron las bases a disposición de quienes así se interesaran, vuelvo a reiterarlo, no hubo ninguna otra persona interesada, ninguna otra organización interesada y por lo tanto se procedió al evento que se realizó esta mañana en el Auditorio "Israel Cavazos".

Es cuanto y solicito la aprobación de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Bien Sr. Síndico, tienen la palabra Compañeras y Compañeros sobre este tema, referente a la aprobación que hace nuestro Síndico sobre este punto, ¿están de acuerdo?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y 2 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, aprobar en definitiva la desafectación y el fincamiento del remate del inmueble, ubicado en la calle Santa Cruz y calle sin nombre en la Comunidad Los García, en favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de la Sección 21 de Nuevo León, expidiéndose el documento que acredite la propiedad a favor de dicho Sindicato.

El C. Regidor Lic. Porfirio Elizondo Navarro, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sra. Alcaldesa, quiero manifestarle que vecinos del Centro de Guadalupe y de algunas colonias ubicadas aquí a unas cuantas cuadras del Palacio Municipal, muy molestos porque nunca le dieron solución a su problemática tan seria que han padecido por muchos años, no una, ni dos, ni tres, muchas administraciones y hoy por mi conducto le saludan, le felicitan y le agradecen a usted Lic. Cristina el apoyo que les esta brindando con el inicio de las obras de introducción del drenaje en las Avenidas Chapultepec y Arteaga, ya que ellos por muchos años padecen esta problemática que se les inundan ahí sus casas, se les echan a perder sus muebles y le agradecen mucho porque van a salir muy beneficiados las colonias Polanco, la colonia Los Sauces, La Altamirano, La Pastora, Santa Margarita y algunas calles de aquí del centro de la ciudad, de parte de ellos y por mi conducto, muchas gracias.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días tengan todos ustedes, no es por cederles el uso de la palabra, sino porque yo creo que se debe de respetar el orden en que levantamos la mano, con todo el debido respeto al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y al de Régimen Interior, yo les pediría que me dijeran en qué momento de las juntas hemos acordado que para el 16 de julio se iba a tener este proyecto realizado, yo he asistido a todas las juntas inclusive hay ausencia de compañeros y por eso no hemos podido avanzar, hemos seguido trabajando como quiera pero en ningún momento yo recuerdo que se haya puesto alguna fecha, sí quisiera que por favor me lo aclararan.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito recordar que estamos haciendo referencia al Reglamento de Construcción, el Reglamento de Construcción ya lo revisamos los 273 artículos que tiene, coincidimos en algunas modificaciones que presentaron las diversas Instituciones involucradas en la construcción y por parte de nosotros solamente estamos esperando la conclusión y la nueva presentación con las modificaciones que existen, por lo tanto nos atrevemos a decir aunque no haya sido un acuerdo en un momento dado, que hay un avance, un avance del 90% y que estamos en posibilidades de entregar el 16 del mes próximo por lo menos esta reglamento.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es que yo me refería a los dos Presidentes de la Comisión, porque el Sr. Luis Beteta es el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, pero el Presidente de la Comisión de Régimen Interior que

también tenemos otro reglamento por aprobar junto con el de Alcoholes, también estableció una fecha, y tampoco, yo no me atrevería a decir que en tal fecha vamos a terminar por la ausencia de compañeros, y por eso no hemos podido avanzar, yo pediría que me dijeran a qué horas se puso esa fecha también.

El C. Regidor Lic. Porfirio Elizondo Navarro, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno Compañera, yo creo que le hemos avanzado al Reglamento de Alcohol, y yo creo que sí podemos sacar adelante el reglamento de aquí al 16 de julio, ya lo hemos avanzado, ¿usted cree que no?.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Cuándo tienen la próxima reunión ustedes la Comisión?.

El C. Regidor Lic. Porfirio Elizondo Navarro, hace uso de la palabra y manifiesta: Tenemos, hoy vamos a convocar precisamente para el próximo jueves y la semana que entra tener varias reuniones en diferentes días.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, ¿alguien más?.

XI.- Clausura de la Sesión.

La C. Presidenta Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día diez de Junio del Dosmil Ocho; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 21 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 46 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA DIEZ DE JUNIO DEL 2008.

